DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/0721/2017 BITÁCORA: 15/G1-0365/01/17

Toluca, México, 09 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

EJIDO LOS AYLES CONOCIDO S/N LOS AILES ACULCO 50384 ACULCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0212/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO LOS AILES AMPLIACION, Acuico, P-15-003-AIL-001, carbón vegetal,	30	776	805	16929497	16929526
Quercus sp., (Encino), 30.000 Toneladas				Ì	
EJIDO LOS AILES AMPLIACION, Acuico, P-15-003-AIL-001, leña en raja,	70	2391	2460	16929427	16929496
Quercus sp., (Encino), 74.000 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desampllo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberal incluir la relación de relación de relación de la conformación REC. NATURAL

ATENTAMENT EL DELEGADO FEDERAL

FRANCISCO OSÓRNO/SOBERÓN

DELEGACION FEDERAL

Lic. Augusto Mizariantes Espinosa Director de Sa de Occión Forestary de Sueros de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. And Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Teruca Mex.

Mtra. En C. Yolles Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México-Metepec, Méx. SEMARNAT

Ing. Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

A FRI EL ESTADO DE MÓCCO

FOS**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página 1